

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9345 *Resolución de 26 de julio de 2013, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se actualizan ficheros de datos de carácter personal.*

La presente resolución tiene por objeto dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, en lo que se refiere a la creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Mediante la Orden FOM/1354/2010, de 18 de mayo, por la que se modifica la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento, se regularon los ficheros de datos de carácter personal relativos al CEDEX. Por otra parte, la Resolución de 14 de mayo de 2010, del Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal, modificó la anterior a través de la creación de nuevos ficheros.

Con el fin de adecuar la relación de ficheros de datos de carácter personal del CEDEX a las necesidades actuales del organismo, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros y la modificación de algunos de los existentes. Los ficheros de nueva creación y aquellos que se modifican se recogen respectivamente en los anexos I y II que acompañan a la presente resolución.

La resolución ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Artículo 1. *Creación de ficheros.*

Se crean los siguientes ficheros de datos de carácter personal, que se incluyen en el Anexo I de la presente resolución, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre:

- a) «Quejas y Sugerencias».
- b) «Registro de E/S».
- c) «Servicios TIC».
- d) «Prevención de Riesgos Laborales».

Artículo 2. *Modificación de ficheros.*

Se modifican los siguientes los ficheros de datos de carácter personal, en el sentido que se recoge en el Anexo II de la presente resolución:

- a) «Nóminas», «Recursos humanos», «Formación» y «Publicaciones», creados por Orden FOM/1354/2010, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 2010).

b) «Procesos de selección», «Consultas bibliográficas», « Autorización de acceso de vehículos a los recintos de aparcamiento» y «Videovigilancia», creados por la Resolución de 14 de mayo de 2010, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 2010).

Las modificaciones de los ficheros se realizan en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente resolución.

Disposición final única.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2013.–El Presidente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Rafael Catalá Polo.

ANEXO I

Se crearán los siguientes ficheros:

Quejas y Sugerencias

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Quejas y sugerencias.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las quejas y sugerencias presentadas al CEDEX.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre y apellidos, DNI o equivalente, dirección, teléfono, firma electrónica, correo electrónico). Datos derivados del contenido de la queja o sugerencia formulada, sin incluirse en el fichero datos especialmente protegidos.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Prevención de Riesgos Laborales

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Prevención de Riesgos Laborales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Prevención de riesgos laborales.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados. Proveedores (para dar cumplimiento al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales).

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos especialmente protegidos: datos de salud. Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, DNI, Teléfono, Firma), Características personales (fecha de nacimiento), Detalles del empleo (centro de trabajo, puesto, antigüedad,...), Académicos y profesionales (formación), afiliación sindical (delegados).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

– Empresa de servicios médicos que realiza los reconocimientos de los trabajadores. (Exclusivamente el personal sanitario podrá tener acceso a los datos de salud de los reconocimientos, salvo en lo referente a la mera determinación de la aptitud del trabajador).

– Inspección de Trabajo (en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales).

– Ministerio de Fomento (Resolución de 24 de Septiembre de 2004, de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Manual para la Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos).

– Empresas donde acuden empleados del CEDEX a realizar trabajos (en cumplimiento al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Registro de E/S

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de E/S.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del registro de Entrada/Salida de documentos. Procedimiento administrativo.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes. Contribuyentes y sujetos obligados. Solicitantes. Empleados.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal. Otras Administraciones Públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Firma electrónica, correo electrónico. Datos relacionados con la solicitud presentada, sin incluirse en el fichero datos especialmente protegidos.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: A otros órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Servicios TIC

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Servicios TIC.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del acceso, asignación, uso y control de los servicios y equipamiento TIC: Información asociada al directorio activo, cuentas de usuario (incluyendo correo electrónico), números de teléfono y elementos TIC a cargo del personal.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico), Detalles del empleo (centro de trabajo, puesto,...).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

ANEXO II

Se modificarán los siguientes ficheros:

Nóminas

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Nóminas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de nóminas y otros pagos al personal del CEDEX. Histórico de nóminas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal adscrito al CEDEX.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento del afectado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI/NIF, número SS/mutualidad, dirección, teléfono, firma/huella), Académicos y Profesionales (titulación, puesto de trabajo, categoría, etc.), Económicos, financieros y de seguros (sueldo base, antigüedad, complementos, etc.), Datos familiares y administrativos. Datos especialmente protegidos (Datos de afiliación sindical a efectos de cuotas; datos de I.L.T. y datos de minusvalía).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Organismos de la seguridad social, Hacienda pública y Administración tributaria, Sindicatos (limitadas a los datos de contacto del personal o los relacionados con los afiliados que hayan solicitado la detracción en la nómina de la cuota sindical) y Juntas de personal (la cesión tendrá lugar únicamente cuando sea preciso para el ejercicio de sus funciones), Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades aseguradoras, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.

- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Recursos humanos

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Recursos Humanos.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de recursos humanos. Planificación y gestión del personal adscrito al CEDEX, en relación con: ocupación de plazas, gestión de concursos, disponibilidad de personal por centros. Control de presencia, justificación de ausencias, horas extraordinarias. Gestión de ayudas sociales.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: Personal adscrito al CEDEX.
 - b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento del afectado.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI/NIF, número SS/mutualidad, n.º registro de personal, dirección, teléfono, firma). Académicos y Profesionales (titulación, puesto de trabajo, categoría, nivel, etc.). Datos especialmente protegidos (datos de salud correspondientes a la solicitud de ayudas sociales). Datos económicos. Otros tipos de datos: características personales (fecha de nacimiento, estado civil, etc.).
 - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Formación

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Formación.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de actividades formativas organizadas por el CEDEX, en relación con planificación de cursos, seminarios y másteres, atención de incidencias, gestión de pagos y cobros por servicios formativos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Profesores y Alumnos de cursos impartidos por el CEDEX.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento del afectado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI/NIF, número SS/ mutualidad, dirección, teléfono, firma electrónica, correo electrónico), Otros tipos de datos (características personales, académicos y profesionales, detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda pública y administración tributaria; Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas; otros órganos de la administración del estado; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; agencias de viajes (desplazamientos y estancias vinculados a los cursos de formación).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Publicaciones

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Publicaciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de Colaboradores, subscriptores y compradores de publicaciones del CEDEX. Cobro y pago de servicios y productos editoriales, distribución de revista. Novedades editoriales a suscriptores.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Colaboradores, subscriptores, y compradores de publicaciones del CEDEX.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento del afectado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo (Nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico), Datos económicos (Tasas, pagos y cobros), Datos profesionales (profesión o cargo).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Agencia Tributaria, Entidades bancarias y órganos a los que normativamente corresponde la fiscalización del gasto (Intervención General de la Administración del Estado y Tribunal de Cuentas).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Procesos de Selección

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Procesos de Selección.

a.2) Finalidad y usos previstos: Soporte a los diferentes procesos de selección de personal, incluyendo becarios, que son convocados por el organismo.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas que participan en los procesos de selección de personal del organismo.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento de afectado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre, apellidos, DNI o equivalente, teléfono de contacto, correo electrónico, firma electrónica), Datos académicos y profesionales (titulación, formación complementaria y experiencia profesional).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Consultas bibliográficas

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Consultas bibliográficas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Soporte al servicio de consultas bibliográficas al sistema de bibliotecas del CEDEX que se ofrece al público interesado tanto

presencialmente como por procedimientos telemáticos. Facturación de servicios de solicitudes de documentación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Público interesado que utiliza el servicio de consultas bibliográficas.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento de afectado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre, apellidos, DNI o equivalente, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, firma electrónica). Datos de empleo (institución o empresa), Datos económicos (datos bancarios).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Autorización de acceso de vehículos a los recintos de aparcamiento

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Vehículos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de acceso de vehículos a los recintos de los centros y laboratorios del organismo.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados y visitas, que acceden en vehículo a los recintos de los diferentes Centros del Organismo.

b.2) Procedencia: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento de afectado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre, apellidos, DNI o equivalente, teléfono de contacto, firma), Detalles del empleo (institución o empresa), marca y matrícula del vehículo.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Videovigilancia y Control de Acceso

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia y control de acceso.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Seguridad y control de acceso a las instalaciones.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: Personas que acceden a los recintos y edificios de los diferentes centros del Organismo.
 - b.2) Procedencia: Imágenes a través de las cámaras y el propio interesado (registro de visitas).
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura: Imagen, Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI o equivalente), Datos de empleo (institución o empresa).
 - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la persecución de los ilícitos que se cometan cuando sean detectados por las imágenes.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.